NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, por la que se notifica al denunciado D. Marcial Vallejo García, el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos formulados en el expediente sancionador SA/37/072/09, por infracción en materia de Sanidad Animal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285, de 27-11-92) se hace pública la notificación de los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores que se indican, adoptados por esta Delegación Territorial y de los cargos formulados contra las personas físicas o jurídicas que a continuación se relaciona como inculpados, respecto a los que se ha intentado la notificación en su último domicilio conocido y no se ha podido llevar a cabo.

Contra estos acuerdos no cabe recurso alguno por ser actos de trámite, sin perjuicio de la facultad de recusación a la designación como Instructor prevista en el artículo 29 de la citada Ley 30/1992.

En el expediente que se señala se ha designado Instructor a D.ª M.ª Luisa Garzón Sánchez, Jefa de la Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Mediante este acuerdo se notifica al inculpado que dispone de un plazo de DIEZ DÍAS a partir de su publicación para formular alegaciones, presentar documentación o proponer las pruebas que estimen convenientes para la defensa de sus derechos e intereses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto («B.O.C. y L.» n.º 170, de 2 de septiembre).

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado directo en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, sito en la calle Alfonso de Castro, 28-30, 1.ª planta, de esta capital.

Salamanca, 24 de abril de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial, Fdo.: Fco. Javier García Presa

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, por la que se notifica al denunciado Hispano Ibéricos Salmantinos, S.L., el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos formulados en el expediente sancionador SA/37/084/09, por infracción en materia de Sanidad Animal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285, de 27-11-92) se hace pública la notificación de los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores que se indican, adoptados por esta Delegación Territorial y de los cargos formulados contra las personas físicas o jurídicas que a continuación se relaciona como inculpados, respecto a los que se ha intentado la notificación en su último domicilio conocido y no se ha podido llevar a cabo.

Contra estos acuerdos no cabe recurso alguno por ser actos de trámite, sin perjuicio de la facultad de recusación a la designación como Instructor prevista en el artículo 29 de la citada Ley 30/1992.

En el expediente que se señala se ha designado Instructor a D.ª M.ª Luisa Garzón Sánchez, Jefa de la Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Mediante este acuerdo se notifica al inculpado que dispone de un plazo de DIEZ DÍAS a partir de su publicación para formular alegaciones, presentar documentación o proponer las pruebas que estimen convenientes para la defensa de sus derechos e intereses, de acuerdo con lo pre-

visto en el artículo 9.2 del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto («B.O.C. y L.» n.º 170, de 2 de septiembre).

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado directo en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, sito en la calle Alfonso de Castro, 28-30, 1.ª planta, de esta capital.

Salamanca, 24 de abril de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial, Fdo.: Fco. Javier García Presa

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a D. Arlindo Magalhaes Carvalho, la Resolución y Liquidación dictadas en el día 4 de marzo de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49003/2008-T por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. ARLINDO MAGALHAES CARVALHO, en el domicilio que consta en el expediente, C/ Rua de Igreja, n.º 904 de 4200 VILA CAIZ (Portugal); se procede a la notificación de la Resolución y Liquidación del expediente sancionador SAN-49003/2008-T, incoado por infracción a la normativa en materia sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. en otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071-ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 27 de abril de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Fdo.: Juan Emilio Antón Rueda